

## municipales Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar.

523-3

Fecha 14 de Febrero de 1941.

Vence 14 de Agosto de 1934 (si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. ....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 36.- relatives a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Federico Sánchez Urra, para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de mts. de altura, de Clase F. para edificación, en la calle Bulnes N.º 335.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Federico Sánchez U., domicilio Carrera N.º 475

,, Arquitecto D. Izquierdo I., domicilio O'Higgins 968

,, matr. N.º ..... patente N.º .....

,, Constructor Administración domicilio .....

,, matr. N.º ..... patente N.º .....

N.º del Rol de avalúo de la propiedad .....

Dimensiones del terreno 337,70 mts. 2. superficie edificada 1º 108,50 mts. 2.

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.-  
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente.  
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay.  
 4.º „ de agua potable No hay.  
 5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-  
 6.º „ de fachadas dos copias.-  
 7.º Secciones verticales dos copias.-  
 8.º Planos de detalles truchumbres, cimientos; dos copias.-  
 9.º „ de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.  
 10. „ de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.  
 11. Especificaciones técnicas dos copias.  
 12. Cálculos de resistencia Deberá presentarse oportunamente.  
 13. Varios el presupuesto asciende a la suma de \$83,265,50 (ochenta y tres mil trescientos sesenta y cinco 50/100 pesos) disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	945	41.63
id inspección	1d	75.-
Libreta de Control	1d	10.-
2% adic. edificación	1d	166,52
Otros derechos	1d	150.-

JGA/. 13/11/41

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º 36 para que el personal de control, consigne las observaciones que merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

Dirección de Obras Municipales

CONCEPCION